



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo ha presentado un informe en el que propone la prórroga por un año del contrato de los servicios de traducción de euskera a castellano y viceversa para publicaciones oficiales, para el periodo 2021-2022. El expediente se completa con la conformidad de la Intervención.

A la vista de la documentación aportada, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 28 de febrero de 2022, del contrato de los servicios de traducción de euskera a castellano y viceversa para publicaciones oficiales, suscrito con la empresa Hori-Hori, S.A. el 17 de febrero de 2020.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22790 - Otros trabajos realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara de los años 2021 y 2022, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, con un precio por palabra de 0,068 euros, IVA excluido.

El precio definitivo será el resultante de aplicar a este importe la variación del IPC del periodo inmediatamente anterior al inicio de la prórroga en las condiciones descritas en la cláusula 22 del PCR.

El cálculo definitivo de facturación por palabras se ajustará a los criterios a seguir en el abono del precio, recogido en el punto quinto de las prescripciones técnicas de ejecución del contrato suscrito el 17 de febrero de 2020.

3.º Comunicar el presente Acuerdo a Hori-Hori, S.A. y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios de Prensa, Publicaciones y Protocolo y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Jefaturas de los Servicios de Prensa, Publicaciones y Protocolo y de Intervención y Asuntos Económicos.-